

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA SESENTA Y CINCO PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria sesenta y cinco del año dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de julio dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
WILLIAM BLANCO GONZALEZ
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal justificado
justificado

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda

Modificación de agenda se atiende a Fabián Alvarado por punto 8 de la correspondencia
5 votos

4. Meditación

5- Atención a visitas

-Funcionarios de la Sucursal del Ice, Zarcero

Asunto: Cierre Sucursal Zarcero

6. Lectura y aprobación del acta ordinaria 064-2021, período 2020-2024.

7- Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AI-023-2021, remitido por el Auditor Municipal, adjunta informe 1-1-AI-CI-003-2021.

2- Oficio PE-0246-2021, remitido por el IFAM, adjunta documento de plan de capacitación

3-Invitación del MAG a evento de entrega de galardones Bandera Azul Ecológica

4-Convenio Comité de Deportes - Liceo Alfaro Ruiz, pendiente de aprobación.

5-Reglamento Comisión Institucional de Ética y Valores. Revisión Final

6-Nota del Mba. Carlos L. Muñoz Quirós, Excoordinador, servicios públicos de empleo DNE, MTSS remite agradecimiento.

7-Respuesta a acuerdo municipal según oficio MZ-SCM-205-21, remitida por el Supervisor Escolar MSC. Gonzalo Barahona Solano, sobre asunto de junta de educación de la Escuela José Valenciano Arrieta.

8-Informe de evaluación I semestre 2021, adjunta la matriz de planificación-municipal-I Semestre 2021.

9- Oficio MZ-AM-509-2021.Pago Tecno Ambiente S.A. Adjuntan oficios de facturas y otros.

10- Oficio MZ-AM-510-2021, convenio interinstitucional con el Ministerio de Seguridad Pública, adjuntan oficios.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para que se dé un espacio al funcionario Fabián Alvarado Rodríguez y aclare cualquier duda relacionada con el Informe de evaluación del I semestre 2021, así como de la matriz de planificación-municipal-I Semestre 2021, también para que se atiende a la Junta de Educación de la Escuela Juan Valenciano para su juramentación. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera. El Concejo

Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

1-Funcionarios de la Agencia del Ice, Zarcero.

Asunto: Información sobre el cierre de la Agencia en Zarcero.

Licenciado Guido Salazar: se nos indicó que por razones de rentabilidad se va a cerrar la agencia en agosto o setiembre, nos trasladarían a San Ramón afectando a los clientes y funcionarios. Solicitamos apoyo con una nota para que se mantenga abierto, en representación de la comunidad y como representantes del pueblo, estamos dispuestos a ir a recoger firmas.

Alcalde Municipal: la solicitud de ayuda de los que trabajan en el ICE es para que se pronuncien, por la gran necesidad que se tienen en Zarcero y el cierre sería una gran afectación.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: apoyo a la propuesta del señor don Guido para que no se dé el cierre, es importante que se mantenga en Zarcero para acceder a los servicios de manera más fácil.

Regidor Oscar Corella: ¿el asunto es de preocuparse, van a cerrar otras sucursales?

Licenciado Guido Salazar: en el mall de San Carlos, Agua Zarcas, entre otras, tienen 127 y van a cerrar 27, eso es lo que nos han dicho, es por asunto de rentabilidad.

El ICE trabaja tres tipos de agencias telefónica, en ese estamos nosotros y otras de trámites eléctricos, la segunda la que tienen las dos, ejemplo San Ramón, Naranjo, Sarchí, Grecia, la tercera la maneja una gente que trabaja para RACSA en los moles, algunas agencias según nos comentan se supone que el ICE de Zarcero, según ellos no están tan lejos de las otras, aunque para nosotros es por asunto rentable, porque no es propia la agencia.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el fin de semana circuló la información que aparentemente se iba a cerrar la agencia y los usuarios manifestaron su pesar y preocupación. Somos conscientes de que están pesando los asuntos de gastos y otros puntos que manejan a nivel de gerencia, yo me tomé la libertad de contactar a la Presidencia Ejecutiva a doña Irene Cañas, ella estuvo con proyectos de generación eléctrica con bio gas, la contacté para solicitar audiencia, me está solicitando que para concederla necesita el tema puntal a tratar, los objetivos y que se especifique nombre y cargo de los participantes en la reunión.

Me parece es muy valioso lo que dice don Guido y debemos pronunciarnos como gobierno local, tomar acuerdo y dar apoyo y poner a disposición el que quiera participar en la audiencia con la presidencia ejecutiva o quien designen, para que lo tomemos en cuenta, es válido hacer las gestiones y concretar esta audiencia virtual, para exponer y escucharlos, a ver si los convencemos que se considere el no cierre, bajar costos, es una opción buscar otros locales, considero que falta más publicidad, se da la situación que mucha veces desconocen de los servicios que se dan, se dio desinformación en algún momentos de los paquetes que vende el ICE, muchos les interesa un contrato con buen celular, al darse esta situación la gente opta por ir a una tienda de electrodomésticas importante realicemos esta audiencia y se manifiesten quienes desean estar presente en esa reunión.

Alcalde Municipal: creo que ya como zarcereños es bueno que nos defendamos, aquí la instituciones viene, las quitan se las llevan, porque no se pone aquí Pani, Educación, es importante lo que dice Luis Fernando, enviar un mensaje claro, para que esta agencia no se cierre, el tiempo, el dinero, la pandemia, son importantes factores a considerar. Importante que nos opongamos al cierre buscando una agencia rentable, creo que el Concejo o nosotros como zarcereños nos debemos pronunciar.

Presidente en Ejercicio: solo el hecho que se cierre es un impacto para el cantón, costaría mucho que se vuelva a abrir más adelante.

Regidor Suplente Carlos Masís: es importante que el Concejo se pronuncie, este cantón va en proceso de desarrollo, hay matrículas en las escuelas, la demografía va aumentando, mantener una agencia en el cantón tan importante favorece que tenga vigencia a nivel de los usuarios, como una institución estatal, tanto la defiende los sindicatos del ICE, ellos se pronuncian, salen a defender propuestas, los costarricenses creemos en las instituciones del Estado, el ICE es una de ellas, no es bueno que los funcionarios se tengan que trasladar conlleva gastos, situaciones familiares.

Tengo servicios con el ICE, me siento satisfecho por el trato y la calidad, no sé cómo una institución como esa, dicen temas de rentabilidad, ante la competencia de cableras si se va a otro cantón no sé qué tan viable es trasladarse a recibir los servicios, considero se afecta a la misma institución, me parece le van a complicar el procedimiento a los usuarios que creemos en el ICE y hemos sido leales, si se va, nos afecta a los ciudadanos y la credibilidad de la institución, creo ese pronunciamiento del Concejo es importante que se haga sentir el pueblo, y decirles a esos funcionarios que ojalá recapaciten y busquen alternativas y se mantenga en el cantón.

Apoyar a los compañeros en su gestión y a esperar que resulte de la mejor forma para conveniencia del cantón, de los usuarios y para los funcionarios que merecen tengan una calidad de vida buena, trabajando cerca de sus hogares.

Licenciado Steve Agüero: agradecerles el respaldo y apoyo el escuchar hablar de las cosas del ICE uno lo agradece, se tienen más de 50 años de estar en Zarcero, necesitamos ver cómo hacemos para que no nos cierren, para que no afecte a los trabajadores y al cantón, con todo lo que han expresado.

El Concejo Municipal acuerda remitir acuerdo a la Presidencia Ejecutiva del ICE:
Considerando

- 1- Que Zarcero es el cantón número once de la provincia de Alajuela.
- 2- Que la Agencia de ICE en Zarcero tiene más de 50 años de funcionar en este cantón.
- 3- Que los cantones próximos están a una distancia mayor a 20 Kilómetros, siendo un inconveniente para los usuarios, principalmente para las personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, el traslado para recibir los servicios.
- 4- Que se tienen distritos los cuales presentan un horario de servicio de bus muy limitado.
- 5- Que es un cantón con población adulta mayor considerable.
- 6- Que en este momento se enfrenta a nivel nacional la pandemia Covid 19, donde se restringe la movilidad de la ciudadanía por definiciones técnicas o factores de riesgo, siendo un deber resguardar la salud de sus vecinos.

7- Que el cantón se vería afectado en su economía, que implica limitar el uso de servicios y esto podría acarrear dificultades para un sector considerable de la población para el disfrute de los servicios de telecomunicaciones, tanto móviles como fijos, residenciales y comerciales.

8- Que la afluencia de los usuarios en otras agencias es alta.

9- Que desde el municipio se genera una lucha por la reactivación económica del cantón.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarceró, acuerda pronunciarse como Gobierno Local, en representación de la comunidad en general, **OPONIÉNDOSE** al cierre de la Agencia del ICE en Zarceró, por considerar que esta decisión es un retroceso que afectaría enormemente a los diversos sectores. Solicitamos que recapaciten y busquen alternativas, para que esta Institución Pública comprometida con el desarrollo del país y bien social en general, siga brindando sus importantes servicios en Zarceró. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me parece son dos acuerdos para dar ese apoyo, y para la audiencia, que todos los regidores estemos de acuerdo de participar en esa audiencia y saber para cuando están dispuestos los funcionarios de alto rango a dar la audiencia. Es importante tenerlas en el cantón y sería lamentable se vayan, necesitamos la reactivación económica, y si se van nos puede afectar. El Ice debe estar presente en todas las comunidades, no es posible nos quiten esos servicios del cantón. Debemos dar una lucha.

El Concejo Municipal acuerda participar en pleno en la audiencia con la Presidencia Ejecutiva del ICE, así como el señor alcalde municipal. El señor Guido Salazar expresa su interés en participar de la misma.

2-El Fabián Alvarado Rodríguez se presenta para aclarar dudas relacionadas con el Informe de evaluación del I semestre 2021, adjunta la matriz de planificación-municipal-I Semestre 2021I.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estuve revisando los oficios que enviaron junto con la matriz, muy interesante saber que los ingresos corrientes se han recaudado más de un 65%, es un ingreso sano para el primer semestre, imagino podría ser menor el segundo, la gente para aprovechar los descuentos se acogen al beneficio, los ingresos capital siguen igual que el comportamiento del año pasado, esos son los recursos de la 8114, de seguir así desdichadamente para esta municipalidad no se llegaría a obtener todo lo presupuestado en ese rubro.

Revisando los programas tengo duda con respecto al proyecto para el estudio hidrogeológico, revisando la hoja que tiene en el Web site municipal se tiene presupuestado cincuenta y cuatro millones, no sé porque se dice el segundo semestre de setenta millones, en el programa IV no se ejecutó prácticamente nada, tiene que ver con las partidas específicas, me imagino se va a realizarse en el segundo semestre, hay montos muy ridículos de sobrantes, no sé cómo ejecutará eso, todas la partidas suman alrededor de veintiún millones de colones.

Se menciona en el programa III inversiones que no se han ejecutado desde hace mucho lo que es el mercado, creo este año no se piensa hacer una obra importante.

Revisando el programa II no lo veo reflejado en servicios comunales, se dijo que se iba a invertir en una hidro lavadora, no sé si está planeado para el año 2021, una recomendación para Fabián que se revise la matriz, hay errores a la hora de medir los porcentajes, que se corrija antes de pasarlo a conocimiento, incluso con nombres de funcionarios que ya no están. Sabemos que estamos en modalidad virtual, en la parte de servicios públicos se había presupuestado cierta cantidad para lo que son las charlas, no se han estado realizando presenciales, si virtuales, no sé cómo va a ser el comportamiento en el 2022, talvez no destinar recursos para aprovechar que se invierten los dineros en otra cosa, porque si se presupuestan y no se gastan nos castigan.

Fabián Alvarado: el informe es meramente presupuestario, se realiza basado en la ejecución, nos ayuda cada departamento. Sobre la matriz las fórmulas que vienen lo envían la Contraloría, se modifica para el fin de año, agradecemos las recomendaciones para tomarlas en cuenta.

El estudio hidrogeológico se presupuesta en vista de que se iba a realizar, estamos a la espera si se va a ejecutar, en el tema que no coincide con lo presupuestado, al estar los setenta millones se aumentó catorce millones previendo que es lo que se necesita para cubrir los temas del estudio, que se espera se realice el segundo semestre.

Alcalde Municipal: estamos en proceso de contratación esperando que Senara nos haga llegar el informe que solicitamos para ver si con ellos no sale barato, que con una empresa ajena, si logramos firmar el plan cantonal de recurso hídrico con ellos, no hay que hacer proceso con Sicop, aprobado por ustedes se haría, se aumentó con los recursos libres porque consideramos que con cincuenta y cuatro millones nadie ofertaría, para realizarlo lo más pronto, si esta semana no se define por parte de ellos, se inicia con la justificación técnica por parte del departamento para que la empresa que nos hizo el diagnóstico anterior nos lo pueda hacer.

Sobre las partidas específicas estamos a la espera de que las tres comunidades que faltan de hacer llegar la factura proforma, de lo que se quiere comprar y el visto bueno de la asociación de desarrollo, con el acuerdo de la junta directiva que autoriza a la municipalidad a hacer el uso de los dineros correspondientes que fueron presupuestados mediante presupuestación del año 2021.

Sobre el mercado tenemos un dinero, analizamos una propuesta que saldría como cuatrocientos millones, ya los mercados no son como antes, con deshuesaderos dentro de los mismos, carnicerías, las sodas deben tener los productos preparados, ya no es permitido que las aguas y aceites vayan a dar al alcantarillado público, el Ministerio de Salud no lo permite, estamos analizando la propuesta en queremos hacerle un maquillaje, hacer una inversión en este momento es un riesgo, consideramos que parte de los más importante para nosotros es el agua y basura, si se da mantenimiento preventivo, queremos un edificio moderno.

Sobre la hidro lavadora el departamento lo había indicado, era a nivel comunal, estamos viendo costo-beneficio, estamos siendo supervisados por un departamento del MAG, que nos indica el tipo de herbicida que utilizamos en la ciudad, tenemos que analizarlo bien podemos ser cuestionados y castigados por usar productos no autorizados, el dinero antes de finalizar el año viendo las necesidades podemos hacer la modificación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: por ahí vi una recomendación que da el departamento de Fabián de que se tenga más cuidados en la unidad técnica de gestión vial, hay llamada de atención vale la pena considerar, se están fallando en la programación para que se corrija.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 064-2021, PERÍODO 2020-2024.

La Regidora Propietaria Virginia Muñoz solicita se incluya el nombre de los integrantes de la Comisión de Asuntos Ambientales, la reunión será el miércoles 4 de agosto, solicita al Alcalde Municipal la presencia, al encargado de gestión ambiental, a los regidores que desean asistir para analizar el oficio del IFAM.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1- Oficio MZ-AI-023-2021, remitido por el Auditor Municipal, adjunta informe 1-1-AI-CI-003-2021.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿se recomienda si hay denuncia a nivel de ciudadanos cuál es la recomendación para que se haga efectiva?

Licenciado José Rolando Pérez: una de las instancias que pueden recurrir los ciudadanos a interponer sus quejas es la auditoría interna, es obligación legal de incorporar el tema de denuncias mediante un reglamento de la auditoría, independientemente de los lineamientos que indiquen la administración activa. podemos hacer una combinación con la administración activa para colaborarnos, el ciudadano va a tener la opción de acudir a la instancia que considere, puede hacerlo a la Contraloría directamente, en ese sentido tenemos adelantado un poco adelantado el trabajo, mi petición va a ser quizás lograr una apertura más en la página web para contar con espacio, donde podamos contar con la vía electrónica y así facilitar al ciudadano esa vía para la gestión.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: creo se están proponiendo uno o dos reglamentos, ya tiene algún borrador o quién los trabaja y para cuándo se están dando a conocer al Concejo Municipal.

Licenciado José Rolando Pérez: me he tomado el tiempo para meter todo lo que es normativa o que no existe o que hay que actualizar, considero antes de trabajar de lleno debemos tener la auditoría bien fundamentada, al día, soy un sujeto que puedo ser fiscalizado, la situación actual amerita poner en orden este cuarto de la casa grande que es la municipalidad.

Tengo elaborado un borrador del estatuto de ética de la auditoría interna, le he pedido la colaboración a la administración activa de revisar a la asesoría legal con el fin de que no haya un roce y posterior a eso se lo estaría remitiendo a ustedes.

Estoy trabajando en la redacción del reglamento de atención de denuncias por parte de auditoría interna, hay otros reglamentos que debo completar, el organización y funcionamiento de Auditoría Interna, ya existe, está publicado en la Gaceta, lo siento merecedor de actualización según la legislación actual, otro es el reglamento de procedimiento de la auditoría que son una descripción paso a paso de cómo se realiza

un estudio o intervención de auditoría, ese trabajo más pesado, pero ya cuento con material para empezar y adaptarlo a la ejecución.

Este plan de trabajo es flexible, cualquier petición en el transcurso de estos meses que se requiera estudio especial, cualquier petición es viable, cualquier solicitud de la Contraloría es viable adaptarlo, lo que interesa es empezar con el proyecto marco, registrarlo en la página de la Contraloría que es lo que compete y posteriormente trabajarlo con el tiempo que se estipula en el informe.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: agradezco por ser tan específico e ir informando lo que se está haciendo es ordenando como usted dice, en esta parte de procedimiento tengo un poco de experiencia en lo que son elaboración en manuales de procedimiento, si en algún momento requiere ayuda estoy para servirle, porque seguramente es muy pesado para usted y de momento no tiene asistencia. Me parece muy bien el punto trece que dice ofrece atención de consultas al Concejo y Administración y me parece perfecto.

2-Oficio PE-0246-2021, remitido por el IFAM, asunto. Presentación nueva Presidencia Ejecutiva y líneas de trabajo, adjunta documento de plan de capacitación. Se toma nota.

3-Invitación del Ministerio de Agricultura y Ganadería a entrega del galardón Bandera Azul Ecológica categoría Agropecuaria, correspondiente al año 2020 en Zarcero. Se entregará la distinción a 10 Productores agropecuarios. La actividad está programada para el miércoles 28 de julio, a las 2:00 pm, en el auditorio de la Escuela Otilio Ulate Blanco, en Zarcero. Se toma nota.

4-Convenio Comité de Deportes - Liceo Alfaro Ruiz, pendiente de aprobación.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN - ADMINISTRACIÓN ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO Y EL LICEO DE ALFARO RUIZ**, así como la firma del mismo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

4-El Concejo Municipal acuerda aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN - ADMINISTRACIÓN ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO Y EL LICEO DE ALFARO RUIZ**, así como la firma del mismo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

CONVENIO DE COOPERACIÓN - ADMINISTRACIÓN ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZARCERO Y EL LICEO DE ALFARO RUIZ

Entre nosotros, **ILSE BOLAÑOS BARQUERO**, mayor de edad, viuda, vecina de Zarcero de la provincia de Alajuela, 300 metros Norte del parque, cédula de identidad número 2-0346-0463, en mi condición de **PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL** del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, con cédula jurídica instrumental número 3-007080949, quien en adelante y para los efectos de este convenio se denominará **EL COMITÉ**, y **CARLOS LUIS SOLANO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, casado una vez, vecino de Zarcero de la provincia de Alajuela, 150 metros Este y 75 metros Sur del Hogar para Ancianos de Zarcero, cédula de identidad número 2-0304-0387, en su condición de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, con cédula jurídica número 3-008-195679, quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará **EL LICEO**, hemos convenido suscribir el presente Convenio de Cooperación - Administración para la utilización, administración e inversión en el gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 173 del Código Municipal, establece:

“En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.”

2.- El artículo 179 ibidem, dentro de lo que interesa para el presente convenio, estipula:

“Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón...”

...Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.”

3.- El numeral 180 del mismo cuerpo normativo, reza:

“Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.”

Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del comité.”

4.- Que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, gozan de personalidad jurídica instrumental, misma que la Procuraduría General de la República ha definido de la siguiente manera:

C-137-2010 - 13 de julio de 2010:

“...Este es el caso del comité cantonal en cuanto se dispone que la personalidad instrumental lo que autoriza es a construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración...”

POR TANTO

CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO: Que **EL LICEO** es propietario del inmueble inscrito al partido de Alajuela, bajo el folio real número 155239, mismo en el que se encuentra ubicado el Liceo de Alfaro Ruiz y además, un lugar destinado como instalación deportiva, específicamente un gimnasio, siendo este último el objeto de este convenio, debido a que el **LICEO** otorgará en administración al **COMITÉ**, las instalaciones del Gimnasio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL COMITÉ: El **COMITÉ**, tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1.- Que durante la vigencia del presente convenio, se realizará una inversión en el gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz, por un monto total de quince millones de colones (¢15,000,000.00), misma que se desglosa de la siguiente manera:

a.- Liquidación anticipada del año 2020 con destino comprometido según información remitida a la Contraloría General de la República, por un monto de doce millones de colones (¢12,000,000.00).

b.- Presupuesto Ordinario 2021, por un monto de tres millones de colones (¢3,000,000.00).

La presente inversión quedará sujeta a la autorización correspondiente emitida por el Concejo Municipal.

2.- Que dicha inversión se realizará específicamente en los siguientes puntos:

a.- Reparación completa de la superficie de la cancha y accesos principales, con el objetivo de nivelar y emparejar la superficie.

b.- Pintura completa de la cancha para las disciplinas de fútbol, baloncesto y voleibol.

c.- Pintura de las paredes internas principales.

d.- Reparación del techo y colocación de láminas nuevas para mejorar el intercalado.

3.- Deberá de contratar a un encargado para la apertura y cierre de las instalaciones, limpieza, mantenimiento y control de acceso al lugar. Esta persona será contratada por un periodo limitado de tiempo por servicios especiales, previa contratación administrativa que deberá ser realizada.

4.- Podrá cobrar una cuota por el uso de las instalaciones a los grupos que hagan uso de las mismas, así como podrá decidir a cuáles grupos les exonera el pago o hace los ajustes necesarios.

5.- Los recursos que se recauden por el uso de las instalaciones, serán administrados en una cuenta separada del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para este único fin, y este dinero podrá ser utilizado para el pago del encargado de la administración física del inmueble, así como el mantenimiento general del mismo.

6.- Todos los ingresos deberán ser registrados y contabilizados según corresponda.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL LICEO: El LICEO, tendrá los siguientes derechos y obligaciones en relación al presente convenio:

1.- Realizar el pago total de los servicios públicos como agua, basura, electricidad, permisos de salud y otros.

2.- Facilitará el acceso a los baños ubicados en la parte posterior del gimnasio, con el fin de ofrecer este espacio al público cuando corresponda.

3.- Entregará al **COMITÉ** durante toda la vigencia del presente convenio, las llaves de todos los accesos necesarios para llegar a las instalaciones del gimnasio.

4.- Durante la vigencia del presente convenio, no podrá cobrar ningún tipo monto económico al **COMITÉ**, debido a que el otorgamiento de la administración del gimnasio, será de forma gratuita.

CLÁUSULA CUARTA: HORARIO PARA USO DE LAS INSTALACIONES:

El **COMITÉ** podrá hacer uso de las instalaciones sin restricción alguna, en el siguiente horario:

Durante el periodo lectivo:

- a.- De lunes a viernes de 5pm a 10pm.
- b.- Sábados y domingos durante todo el día.

Durante periodo no lectivo:

- a.- Todos los días durante todo el día.

Los horarios estipulados en la presente cláusula, deberán de ser estrictamente respetados por el **COMITÉ** y por el **LICEO**, sin embargo, por mutuo acuerdo de ambas partes, se podrá modificar el mismo para ocasiones especiales de ambas instituciones, con la finalidad de que exista la colaboración respectiva para no entorpecer las funciones de cada una.

Cada una de las partes involucradas, será responsable en su totalidad de la administración del gimnasio, durante los días y horarios que le correspondan y que han sido debidamente estipulados en el presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA: El presente Convenio tendrá una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir de la fecha de su suscripción, y podrá ser prorrogable por un periodo igual, lo anterior si así lo manifiestan las partes, o de oficio si no se realiza el finiquito correspondiente.

CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN: Que en virtud de que el presente convenio no requiere refrendo contractual ni interno, el mismo ha sido aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 065-2021 celebrada el día 27 del mes de Julio del año 2021, en su artículo IV inciso 4 y que en la misma sesión, artículo IV inciso 4, se autorizó al **COMITÉ** a suscribirlo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA RESCISIÓN: Cualquiera de las partes podrá finalizar el presente convenio en el momento que lo requiera, siempre y cuando medie causa justificada y que lo comunique a la otra parte, con al menos **SEIS (6) MESES** de anticipación y por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LA ESTIMACIÓN: Por la naturaleza del objeto, el presente convenio es de cuantía inestimable.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO: Cualquier modificación a este convenio podrá ser introducida previo acuerdo de las partes suscribientes y se hará mediante adenda. La declaratoria judicial de nulidad de alguna de las cláusulas del presente convenio, no afectará las demás, manteniendo el efecto jurídico de las mismas.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEL LUGAR PARA ATENDER NOTIFICACIONES: El **COMITÉ** señala como medio para recibir notificaciones correspondientes al presente convenio, el siguiente:

Correo electrónico: deportes@zarcero.go.cr

El **LICEO** señala como medio para recibir notificaciones correspondientes al presente convenio, el siguiente:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: La responsabilidad de la administración, ejecución y fiscalización del presente convenio en su totalidad por parte del **COMITÉ**, será a cargo del presidente y representante legal del mismo, o de la persona que este designe y que quedará estipulada en el presente convenio o por medio de adenda.

Por parte del **LICEO**, la responsabilidad de la administración, ejecución y fiscalización del presente convenio en su totalidad, será a cargo del presidente y representante legal del mismo, o de la persona que este designe y que quedará estipulada en el presente convenio o por medio de adenda.

Leído lo anterior y estando ambas partes en común acuerdo con los términos antes estipulados, estampamos nuestra firma el día XX del mes de XXXX del año 2021.

ILSE BOLAÑOS BARQUERO

CARLOS LUIS SOLANO RODRÍGUEZ

EL COMITÉ

EL LICEO

5-Reglamento de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética y Valores Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González

5-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética y Valores Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce,

Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

REGLAMENTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES INSTITUCIONALES

Reglamento.

Artículo 1. Objetivo:

Regular la organización y el funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Municipalidad de Zarcero, esto basado en los lineamientos para las Comisiones Institucionales de ética y valores en la gestión ética de la Comisión Nacional de Ética y Valores.

Artículo 2.- Alcance

Este reglamento es de aplicación obligatoria, tanto para los integrantes de la Comisión Institucional de Ética y valores, así como para otras instancias de esta institución, según sean sus competencias.

Artículo 3.- Marco Normativo

El presente reglamento se fundamenta en los Lineamientos para las Comisiones institucionales de ética y valores en la gestión ética emitidos por la Comisión Nacional de Ética y Valores aprobados mediante acuerdo unánime de la Junta Directiva de la CNRV, en la SO N.º 06-2014, celebrada el 13 de mayo de 2014, en Artículo Tercero, Inciso #3.2; actualizados y ratificados en la SO N°05-2018, celebrada el 14 de mayo de 2018 en Artículo Segundo, Inciso #2.1

Artículo 4.- Vinculación a los procesos institucionales

Mediante una adecuada gestión ética institucional, se pretende mantener actuaciones constantes dentro de la institución, que reflejen una cultura de transparencia, rendición de cuentas, control interno, integridad y probidad por parte de todos los integrantes de la institución.

Artículo 5.- Definiciones

Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV): Comisión que tiene por objetivo promover la ética en el servicio público. Le corresponde conducir técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y responsabilidad del Jeraarca, los titulares subordinados y la participación de toda la administración activa. Es el brazo ejecutor de la Comisión Nacional de Ética y Valores para la promoción, formación y

fortalecimiento de la ética. La Comisión está subordinada al máximo jerarca, como responsable de la conducción técnica del fortalecimiento de la ética institucional.

Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV): Órgano rector en la materia, con la

competencia de emitir las políticas y objetivos, así como la responsabilidad de dirigir y coordinar a las comisiones institucionales de ética y valores. Brinda asesoría, acompañamiento y seguimiento técnico a la CIEV para la Gestión Ética.

Dirección Ejecutiva de la CNEV: Es la instancia ejecutora, por gestión directa de las atribuciones de la Comisión Nacional. Brinda la dirección, asesoría, orientación, acompañamiento y seguimiento permanente, a las Comisiones y a las Unidades Técnicas de Ética y Valores Institucionales encargadas de promover y conducir técnicamente la Gestión Ética con el liderazgo, la responsabilidad del jerarca, los titulares subordinados y la participación de toda la administración activa.

Gestión Ética: Estrategia de la gestión institucional a partir de la ética. Constituye una actuación autorregulada, que demanda la participación de todas las personas funcionarias y contribuye a la toma de decisiones, a la aplicación desde la convicción de los principios y valores que en el desempeño de la función pública corresponde, a la consolidación de la misión y visión, a ajustar los planes estratégicos y estructuras organizacionales hacia el logro de los objetivos y a asumir sus responsabilidades frente a los públicos de interés.

Programa o Proceso de Gestión Ética: Estrategia global de la gestión de la institución a partir de la ética. Es un proceso compuesto por cinco etapas: 1) posicionamiento; 2) diagnóstico y definición del marco ético; 3) comunicación y formación; 4) alineamiento e inserción de la ética en los sistemas de gestión institucional y 5) seguimiento y evaluación.

Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV): El conjunto de Comisiones y de Unidades Técnicas de Ética y Valores Institucionales que conforman el Sistema Nacional de Ética y Valores que es dirigido y coordinado por la Dirección Ejecutiva de la CNEV bajo los lineamientos de la Comisión Nacional. Cada Comisión y Unidad Técnica se convierte en una unidad ejecutora de las políticas y disposiciones que emana la CNEV, cumpliendo con los objetivos del Sistema.

Artículo 6.- Objetivo de la Comisión Institucional y de la Unidad Técnica de Ética y

Valores:

Fomentar una cultura de servicio al público basada en una gestión ética adecuada, la cual favorezca el interés general, mediante la práctica de la transparencia, eficacia y equidad en los servicios brindados.

Artículo 7.- Integración de la Comisión Institucional de Ética y Valores

La Comisión será nombrada por el Alcalde Municipal, quién deberá de comunicar de manera anticipada a los jefes de Departamentos cuales de sus subordinados serán miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

Los nombramientos serán por un plazo de dos años.

En caso de que algún integrante no pueda continuar en la Comisión por situaciones justificadas o incumpla el perfil reglamentario, deberá nombrarse el sustituto en el plazo máximo de un mes calendario a partir de que se haga efectiva su separación del cargo.

Artículo 8.- Coordinación y secretaría de la Comisión

La Comisión contará con una persona a cargo de la Coordinación general y con una persona en el puesto de secretaria, ambas serán electas por los integrantes de la Comisión mediante sesión ordinaria, estos nombramientos tendrán una vigencia de dos años y los cuales podrán ser reelegibles.

La coordinación tendrá a cargo las siguientes funciones:

- Convocar y presidir las reuniones calendarizadas de forma mensual y aquellas que se deben de realizar de forma extraordinaria.
- Solicitar presupuesto a la Alcaldía para poder ejecutar funciones propias de la Comisión las cuales requieran la disponibilidad de recursos.
- Velar por el uso adecuado de los recursos asignados a la Comisión, para la ejecución de funciones y cumplimiento de la gestión ética institucional.
- Representar a la Comisión Institucional de Ética y Valores, cuando se le solicite.
- Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la CIEV.

Artículo 9.- Reuniones

La Comisión se reunirá una vez al mes de manera ordinaria y se convocará a reuniones extraordinarias en caso de ser necesario. La persona a cargo de la Coordinación es quien convocará a los miembros de la Comisión tanto a las reuniones ordinarias como las extraordinarias.

De igual manera, un mínimo de dos integrantes de la Comisión asistirá a las reuniones mensuales del Sistema Nacional de Ética y Valores.

Artículo 10.- Perfil de la persona integrante de la comisión

- Ser funcionario(a) activo(a) de la institución.

- Excelentes relaciones interpersonales.
- Ser una persona que ha demostrado ser digna de confianza, credibilidad y probidad.
- No haber sido sancionada en los últimos cinco años, tanto por faltas leves como por faltas graves que hubiesen atentado contra el buen funcionamiento de la institución.
- La persona a cargo de la coordinación deberá de liderar la gestión ética en la institución.
- Mostrar compromiso en el desempeño de sus funciones.
- Dispuesta a recibir formación continua en temas referentes a la gestión ética institucional.
- Conocimientos en la ley de control interno y sus normas.

La verificación de cada uno de los puntos mencionados anteriormente, será responsabilidad y competencia de la Comisión Instituciones de Ética y Valores.

Artículo 11.- Obligaciones de las personas integrantes

- La persona a cargo de la Coordinación deberá de velar por el cumplimiento de las funciones asignadas en este Reglamento a la Comisión Institucional de Ética y Valores.
- Recibir las capacitaciones impartidas por la Comisión Nacional de Ética y Valores, cuando se le indique de manera oportuna; es estrictamente necesario recibir la inducción al Sistema Nacional de Ética y Valores.
- La persona encargada de la secretaría debe de llevar un control mediante un libro de actas y minutas, así como un control documental correspondiente a temas específicos de la Comisión.
- Trabajar de manera conjunta con los departamentos de la institución, los cuales deberán brindar el apoyo y la información requerida por la Comisión.
- Asistir mensualmente a las reuniones de la Comisión, en caso de no poder asistir por un motivo de fuerza mayor deberá de justificarlo ante la coordinación, de manera escrita.
- Todos los temas tratados por la Comisión son de suma confidencialidad; es decir, los integrantes no podrán divulgarlos a otros funcionarios o a personas ajenas a la institución.
- Los integrantes de la Comisión deberán de mantener informadas a sus jefaturas acerca de las funciones pendientes de ejecutar por parte de la Comisión; esto para que la jefatura asigne el espacio y el tiempo necesario a su subordinado para que se puedan ejecutar dichas funciones.
- En caso de asignárseles funciones específicas a los miembros de la Comisión, estos deberán de llevar un registro de los avances efectuados en

la realización de estas funciones, dicho registro será presentado en las reuniones mensuales de la Comisión, con el fin de ir midiendo los avances efectuados.

- Todo documento dirigido a la Comisión deberá de ir dirigido a la persona coordinadora, quien se encargará de brindarle el trámite respectivo con el apoyo de los demás miembros de la Comisión.
- Ningún miembro de la Comisión deberá de brindar asesoría en términos de gestión ética institucional, sin antes haberlo consultado o discutido con la Comisión.
- Todo documento emitido por la Comisión, deberá de ser firmado por la persona a cargo de la Comisión, estando los demás miembros de acuerdo con lo que se pretende emitir.
- Hacer uso adecuado de los recursos con los cuales dispone de la Comisión Institucional de Ética y Valores para la ejecución de funciones propias de la Comisión.

Artículo 12.- Funciones

A la Comisión Institucional de Ética y Valores, le corresponde la divulgación, la promoción y la conducción de la gestión ética en la institución; por lo que deberá de cumplir con las siguientes funciones:

1. Posicionamiento

- El conocimiento y la aplicación de este Reglamento.
- Recibir formaciones y capacitaciones, así como entrenamientos en la temática.
- Elaborar y mantener actualizado el proceso de la gestión ética, en apego a la normativa vigente y a las disposiciones técnicas brindadas por la Comisión Nacional de Ética y Valores.
- La elaboración y la ejecución del Plan de Trabajo Anual, esto como fortalecimiento de la Gestión Ética institucional. Una vez elaborado este Plan, la coordinación remitirá copia a la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Ética y Valores.

2. Diagnóstico y definición del marco ético:

- Realizar diagnósticos de ética mediante entrevistas, sondeos, encuestas entre otros métodos de investigación, esto a nivel de la Institución.
- Elaborar e implementar el Código Manual de Ética y Valores.
- Elaborar la Política ética y velar porque esta se involucre dentro de la gestión institucional.
- Gestionar y velar por la incorporación de la gestión ética dentro del Plan Estratégico Institucional, tanto en el marco filosófico como en su plan de acción.

3. Comunicación y formación:

- Promover la divulgación de la ética y los valores institucionales.
- Realizar charlas, cursos, talleres, entre otros métodos educativos que ayuden a promover la ética y los valores en el personal de la institución.
- Velar por la incorporación de las prácticas éticas dentro del funcionamiento de la institución.
- Dar seguimiento continuo al cumplimiento de compromisos éticos por parte de todos los Departamentos que conforman la institución.
- Evaluar los avances en la gestión ética institucional, así como implementar mejoras continuas para un mejor resultado.
- Recibir y brindar información sobre consultas en temas de ética.

4. Alineamientos e inserción de la ética en los sistemas de gestión institucional.

- Brindar asesoramiento en temas de ética, así como recomendar directrices en materia de ética.
- Conducción y coordinación técnica para la implementación de la Política ética y su plan de acción.
- Velar por la incorporación de prácticas éticas en la gestión institucional, especialmente en aquellas unidades que presentan una mayor sensibilidad y exposición a los riesgos.

5. Seguimiento y evaluación:

- Realizar mejoras continuas a la gestión ética institucional esto en conjunto con diferentes áreas de la Institución.
- Dar seguimiento a los compromisos éticos de los diferentes Departamentos de la Institución.

6. Asesoramiento

- Emitir recomendaciones en temas de ética, especialmente a aquellos Departamentos que se estén viendo afectados por la no incorporación de prácticas éticas en sus funciones.
- Apoyar, complementar y guiar al jerarca y jefaturas en materia de gestión ética.
- Brindar información sobre temas de ética y valores.

7. Rendición de cuentas

- Al final de cada periodo se debe de elaborar un informe final de las acciones ejecutadas por la Comisión, este informe irá dirigido al alcalde Municipal, con copia a la Comisión Nacional de Ética y Valores y al Concejo Municipal.

8. Pertenencia al Sistema Nacional de Ética y Valores

- Establecer vínculos de colaboración horizontal con las comisiones y unidades que integran el Sistema Nacional de Ética y Valores.
- Asistir a las actividades convocadas por la CNEV.

Artículo 13.- Compromisos del Jerarca

- Asumir el liderazgo y ser partícipe de los procesos de la gestión ética institucional.
- En caso de existir una renuncia justificada por parte de algún miembro de la Comisión, el jerarca deberá de sustituirlo por otro miembro que cumpla con el perfil estipulado en este Reglamento.
- Facilitar el tiempo requerido por los miembros de la Comisión para el cumplimiento de las funciones correspondientes a la Comisión,
- Designar la conformación de la Comisión, según el perfil estipulado en este Reglamento.
- Fomentar la participación del personal en las actividades realizadas por la Comisión.
- Facilitar al personal de la institución el tiempo requerido para el desarrollo de las actividades convocadas por la Comisión.
- Sustituir a la persona coordinadora en caso de que esta se encuentre ausente por alguna razón, podrá firmar documentos emitidos por la Comisión en ausencia de la Coordinación.

Artículo 14. Compromisos del titular subordinado.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en este reglamento, los siguientes son compromisos del titular subordinado:

- Ser partícipe de los procesos de la gestión ética institucional.
- Facilitar a sus subordinados el tiempo requerido para asistir a capacitaciones convocadas por la Comisión Nacional de Ética y Valores.
- Brindar el espacio y el tiempo requerido por los subordinados, para ser partícipes de las reuniones convocadas por la Comisión Institucional de Ética y Valores.
- Facilitar el tiempo requerido a los subordinados para le ejecución de funciones propias de la Comisión.

Artículo 15.- Juramentación

La juramentación de los miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores se llevará a cabo ante el Concejo Municipal; esta juramentación deberá de ser coordinada por la Alcaldía; quien debe de informar a los miembros el día y la hora

en que serán juramentados. Una vez juramentados los miembros de la comisión asumen el compromiso de llevar a cabo una gestión ética adecuada y transparente y acorde a las funciones de la institución.

Artículo 16.- Vigencia

El presente reglamento de funcionamiento entrará en vigencia a partir de su publicación.

Referencias

Comisión Nacional de Ética y Valores. (2018). Lineamientos para las Comisiones institucionales de ética y valores en la gestión ética. San José, Costa Rica: CNEV.

Instituto Mixto de Ayuda Social. (2016). Manual de funcionamiento de la Comisión Institucional de Valores Ética y Transparencia. San José, Costa Rica: IMAS.

Secretaría Técnica de Ética y Valores. (2013). Guía básica de las subcomisiones de ética y valores del Poder Judicial. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Tribunal Supremo de Elecciones. (2015). Reglamento de funcionamiento de la Comisión de ética y valores del Tribunal Supremo de elecciones. San José, Costa Rica: TSE.

6-Nota del Mba. Carlos L. Muñoz Quirós, Excoordinador, servicios públicos de empleo DNE, MTSS remite agradecimiento.

El Concejo Municipal acuerda enviar nota de agradecimiento al Mba. Carlos L. Muñoz Quirós por la función la realizada, se le felicita y le deseamos mucha prosperidad en la nueva etapa. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco.

7-Respuesta a acuerdo municipal según oficio MZ-SCM-205-21, remitida por el Supervisor Escolar MSC. Gonzalo Barahona Solano, sobre asunto de Junta de Educación de la Escuela José Valenciano Arrieta.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela José Valenciano Arrieta. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González. Los Miembros son los siguientes:

Nombre	Cédula
Ronald Alberto Quesada Valenciano	206240999
Johanna Lourdes Morera Porras	205920746
José Francisco Durán Villegas	206050447
Daniel Valenciano Chacón	203800325
Xiomara Patricia Rostrán Mendoza	116150528

8-Informe de evaluación I semestre 2021, adjunta la matriz de planificación-municipal-I Semestre 2021.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de evaluación del I Semestre del 2021, así como la matriz de planificación-municipal-I Semestre 2021.

Aprobado en forma unánime, definitivamente con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González

8-El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de evaluación del I Semestre del 2021, así como la matriz de planificación-municipal-I Semestre 2021. Aprobado en forma unánime, definitivamente con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González

Análisis General sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el I semestre del 2021

Al medir la efectividad de la administración, que en resumen se desprende de los ingresos del presupuesto, al primer semestre del 2021 se alcanzó un 65.84% en los ingresos corrientes, queriendo decir esto que la labor para cumplir con la proyección de ingresos es el producto del esfuerzo de un plan de trabajo de cada departamento involucrado, y que es conforme con la realidad de la institución y cumple con las metas trazadas para el transcurso del año. Cabe destacar que los contribuyentes aprovechan los descuentos que se brindan por el pago adelantado de todo el año de los servicios y los impuestos municipales, descuento que se da entre los meses de enero y marzo.

En los Ingresos de Capital se ha ejecutado al primer semestre del año un 28.11%, esto debido a la programación de las fechas para los desembolsos de la ley 8114 y 9329.

Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los egresos del I semestre año 2021

Programa N. 1

Dirección y administración Generales:

Porcentaje de ejecución: 27.46%

Para la Administración General el porcentaje de ejecución es de 29.63% el cual es idóneo, lo que indica la acertada administración de los recursos en lo que respecta a las labores sustantivas de la municipalidad, quedando establecido que tanto la ejecución como la planificación a nivel presupuestario fue la real y satisfactoria, brindando un servicio de calidad a los usuarios de la institución y reflejando beneficios para todos los habitantes del cantón. El porcentaje se ve afectado principalmente por las partidas de Remuneraciones, ya que en ellas hay contenido para prever el aumento de salarios del segundo semestre del año por lo que el porcentaje de ejecución disminuye un poco, sumado a esto las plazas que se encuentran vacantes. Además de lo anterior se ha tenido precaución a la hora de realizar compras por la situación de la emergencia nacional sanitaria, situación que también afecta por ejemplo cuentas como al de transporte y viáticos del país, al realizarse muchas de las actividades fuera de la institución de manera virtual; por lo que el porcentaje de ejecución también se ve afectado. Otro de los aspectos en este porcentaje de ejecución es el tema de los recursos del presupuesto extraordinario 01-2021 los cuales aumentan el presupuesto municipal, pero se van a ejecutar en el segundo semestre del año.

En el programa de Auditoría se ha ejecutado el 4.38% del presupuesto, a pesar de que se puede percibir como un porcentaje relativamente bajo, cabe recalcar que la plaza de auditoría comenzó a ser ocupada a partir del mes de junio tema que afecta la ejecución directamente, en un mayor porcentaje por las cuentas de Remuneraciones. De igual manera es importante mencionar que para el segundo semestre del presente año, los fondos que se encontraban en la cuenta de sumas libres sin asignación presupuestaria, con su modificación presupuestaria correspondiente se asignarán a los códigos indicados por el departamento, lo que contribuirá a la ejecución del presupuesto establecido para este programa.

Se realizaron las transferencias señaladas en el presupuesto con lo que se garantiza la ejecución de programas como Ministerio de Hacienda y Unión Nacional de Gobiernos Locales, ONT, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Registro Nacional,

CONAPDIS y FEDOMA; a lo que al día de hoy resulta un porcentaje de ejecución del 21.60%.

Programa N. 2

Servicios Comunes:

Porcentaje de ejecución: 31.57%

En el programa II se contó con una ejecución al primer semestre del 31.57% a nivel de todos los programas en general, porcentaje que es idóneo ya que se ejecutaron los recursos que se tenían previstos para el primer semestre del año, garantizando así el correcto funcionamiento de los servicios comunales para bienestar de todos los habitantes del cantón.

Al igual que en el programa 1 el porcentaje se ve disminuido un poco por la situación de las Remuneraciones antes mencionada, también por la emergencia del COVID-19 y los recursos del extraordinario 01-2021 que se ejecutarán en el segundo semestre, junto con las sumas libres sin asignación presupuestaria.

Individualmente la ejecución de los servicios fue la siguiente: Aseo de vías y sitios públicos 47.17%, Recolección de basura 35.10%, Cementerio 13.90%, Acueducto 34.46%, Servicios sociales y complementarios 16.85%, Mantenimiento de edificios 35.10%, Desarrollo urbano 38.84%.

Programa N. 3

Inversiones:

Porcentaje de ejecución: 12.08%

Es de analizar que, en la sección de Inversiones, en relación a Edificios, que en el caso del mercado municipal se encuentra en fase de estudios previos para poder realizar las mejoras que se tienen planteadas, por lo que las mismas quedarían para el segundo semestre del año.

En Vías de Comunicación Terrestre se obtuvo un porcentaje de 21.21% de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el porcentaje de ejecución se ve afectado por los

El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco solicita que se dé más tiempo para estudiarlo mejor. Se acuerda dejarlo pendiente para su aprobación la próxima semana.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez; sería bueno consulta si hay alguna opción de modificar ese inciso, que se haga la consulta de qué opción se puede dar.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Óscar Corella Morera.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

1- La presidente en ejercicio Margareth Rodríguez Arce, procede a tomar el juramento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Valenciano Arrieta. Se deja constancia de que son debidamente juramentados. Ellos son:

Ronald Alberto Quesada Valenciano	206240999
Johanna Lourdes Morera Porras	205920746
Daniel Valenciano Chacón	203800325
Xiomara Patricia Rostrán Mendoza	116150528

Los miembros del Concejo Municipal piden disculpas por el atraso que tuvieron por un erro involuntario y de confusión en las notas para el respectivo trámite.

El señor Ronald Araya Solís, alcalde Municipal procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

Expone que estuvieron en una reunión del IFAM con el señor Hugo Rodríguez, presidente ejecutivo, el miércoles estuvimos reunidos doña Laura, este servidor y Natalia Solís de desarrollo social y económico, se basó la reunión en tres temas, la donación aprobada por IFAM de las computadoras. Estamos trabajando en el tema de la hermandad con la comunidad de Sevilla en España, les comentamos lo que hacemos con lo de la marca territorial y queremos inscribirla, tuvimos una experiencia con una señora que nos visitó y en España se lleva ese tema, a don Hugo le solicitamos a través de la institución ser atendido más rápido en el Registro de la propiedad con la Viceministra de Justicia.

Se habló del tema del servidor o página de Zarcero emprende en el IFAM, le vamos a hacer llegar la nota para ver cómo nos ayudan.

El tema que nos llevó fue para préstamos de recursos verdes, nos ofrecieron las posibilidades de ayuda y específicamente cuando les hicimos ver el tema del acueducto, ya German lo ha expresado la necesidad de comprar un terreno aledaño a las nacientes, las mejoras en el tema acueducto, hacer más tanques de reserva, una inversión en el distrito central, especialmente en el cambio de tubería de asbesto que hay en algunas partes hablamos de crédito verde específicamente del acueducto, donde el interés está al 5.16 anual, fluctuante, hay una modificación que se está haciendo al reglamento, en cuanto a plazos no menor de 30 años, ahora está a 20, para facilitarlo a las municipalidades, hablan de estudio de factibilidad, la inversión a futuro, estamos pensando en grande, en dejar a la comunidad algo de herencia a las nuevas generaciones para no tengamos la problemática que se comentan que el zarcereño

se está descuidando con el tema de preservar y que a largo plazo ténganos la posibilidades de preservar las nacientes.

Pensamos en un monto aproximado de trescientos setenta y cinco millones, se pagarían dos millones y medio por mes, hay que hacer estudio de factibilidad, vender a los zarcereños la idea de un aumento mínimo de mil colones mensual en la tarifa, con la finalidad de que sea una inversión a futuro.

Se modificó el presupuesto para contratar ingeniero por servicios especiales para que haga estudio de prefactibilidad. Somos la primera municipalidad que llegó a tocar la puerta.

Hoy nos reunimos con el OIJ, Fuerza Pública, municipalidad, comercio no se presentó para solventar la problemática de narco menudeo de drogas en el cantón, indicaron que es una banda de muchachos de la León 13, a raíz de varios comentarios que nos llegan los invité, se trataron muchos temas, estuvieron presentes, José Zúñiga, encargado drogas OIJ San Ramón, Jesús Contreras, Diego Blanco, Juan Pablo Calvo Director de OIJ San Ramón, Luisa Álvarez, Gilberto Vargas subjefe de la delegación Zarcero, Jorge Valdelomar, mauricio Ortega Campos, comisionado de la zona Norte, doña Daniela Garita y Luis Alfaro Marín, oficial de Fuerza Pública de Zarcero.

Dentro de la secuencia de proyección que dio el señor del OIJ de San Ramón, del cantón de Zarcero es increíble, nadie denuncia, la efectividad de OIJ y de la Fuerza Pública de Zarcero la cuestionamos y ellos dicen, cómo quieren que trabajemos si no denunciamos, después de discutirlo ellos se quedan de cruzados de brazos, no pueden hacer ninguna gestión.

Fuerza Pública indica que ahora tienen departamento de la dirección de inteligencia policial, en la cual el funcionario Alfaro Marín, el zarcereño está incluido entre los seis funcionarios que tienen este departamento nuevo, necesitan que la gente denuncie, que existe situación con la finalidad de enfocarse en ese punto para poder ellos atacar el tema, después de escucharlos le indicamos la preocupación del comercio con los asaltos, ventas de droga, problemáticas en comunidades, nos habíamos reunido con la gente del juzgado para que atiendan aquí, para que puedan venir a atender las denuncias.

Las incidencias de Zarcero son tan bajas, la gente le da temor o pereza de trasladarse a San Ramón. Lo mínimo que podemos hacer es denunciar.

Estamos detrás de la posibilidad de una delegación modelo en el cantón, sino denunciamos las incidencias son cero, está el ofrecimiento de la Dipol por parte de la Fuerza Pública, para hacer una estrategia, para que cuando la tengan lista pasarle el expediente al OIJ y actúe en puntos que se tocaron ahí, hablaron de distritos que están más afectados que otros.

Seguirán haciendo operativos, vienen con temas específicos que se explicaron, esperemos verlos ojalá a corto plazo para evitar que la gente extraña que viene a hacerle daño a la juventud, que son los que más consumen.

Presenta informe semanal de la unidad técnica

Se efectuaron bacheos en La Legua, Las Brisas y los Ángeles.

- Conformación y colocación de material en Calle a La Catarata en Las Brisas.
- Limpieza y conformación de material en Calle Lagunillas.

Se están interviniendo cuadrantes de Zarcero.

El jueves vamos a visita que fue aprobada la solicitud de audiencia con el departamento de Registro Público para ver como inscribir la marca territorial en el tema Zarcero.

El viernes tenemos reunión CCCI.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: lo de la marca que bueno se está realizando es de suma importancia para el cantón tener marca registrada del cantón con el nombre de Zarcero y que sea respetada sólo el nombre a la gente se le viene a la mente muchos productos, hay otros cantones, empresas, se aprovechan de ese nombre, eso da un impulso que vale tanto y que tanto representa para hacerla valer.

Una duda sobre los fondos del IFAM sobre el proyecto verde, menciona se podría utilizar para el cambio cañería, indica que esa institución podría estar avalándolo ese proyecto, cuando hablamos de ese proyecto verde creí que podría ser otro tipo de inversiones, ya mencionamos la necesidad de la compra de los terrenos, que hay que hacer de protección de mantos acuíferos, me preocupa somos testigos, creo se está dando mucha deforestación, debemos crear proyectos para incentivar a los ciudadanos, especialmente a los finqueros para que reforesten, darles un tipo de incentivo.

Zarcero se ha caracterizado por tener cipreses, aunque no sea especie autóctona, ahora la están cortando, nos urge que empecemos a reforestar, valdría la pena hacer tomas áreas con drom, y reforestar sobre los terrenos de mantos acuíferos, menciona que se está considerando subir un monto al servicio del agua, en la Asada del distrito de Laguna, cada abonado paga voluntariamente la suma de dos mil colones voluntariamente, con eso se compró una finca un proyecto que costó cien millones, entre las asadas de Laguna y Palmira, aquí lo importante es que el usuario lo paga gustosamente, motiva a la persona a pagar sin cuestionar, no sé si el proyecto va a ser para la cañería, debemos hacer un balance entre cañería y compra de terreno, las fincas hay que ir adquiriéndolas y reforestando y preservar el recurso hídrico tan valioso.

Alcalde Municipal: en el tema de marca Zarcero se ha estado rebajando, ahora encontramos el lugar, en el Registro Nacional no sabe cómo se hace, como se inscribe, por eso hablamos de la hermandad con el gobierno de España, con la Municipalidad de Sevilla, ellos tienen una forma de hacerlo rápido, por eso le contamos a Don Hugo y él nos contactó con la señora Viceministra de Justicia, que es la encargada de ese departamento, el jueves vamos a estar presentes.

Talvez no me escuchó bien sobre lo del crédito verde, vamos con la idea de comprar terreno, excelente el aporte de los vecinos de Laguna, es importante vender la idea a los zarcereños, que no es un gasto sino una inversión a futuro, don German me indicó que por medio de Afamar se puede hacer una reunión para ver cuanto necesitan y proteger el sector de los Chindos, en el caso de naciente del Chayote se debe mejorar, vamos pensando al igual que ustedes en invertir para proteger las nacientes.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: a los zarcereños no nos gusta para poner denuncias en el tema de ventas de drogas hay números confidenciales para poner denuncias y son anónimas, es importante publicarlas en las páginas y darle la información al ciudadano que puede utilizarlas.

Alcalde Municipal: sí es el 1176 que lo hagan directamente.

Síndica Propietaria de Palmira Flora Araya: para preguntarle con el camino de los Rojas que falta una parte de arreglar, con estos aguaceros hay muchos barreales.

Alcalde Municipal: nos falta material, será tomado en cuenta.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: sobre la reunión de la comisión ambiente, el tema que se desea desarrollar es el que don Ronald nos habló, veo que la alcaldía lleva adelante la

gestión, por eso quería que estén todos los regidores, ponernos de acuerdo con la administración para que estén presentes y envíen representantes de los funcionarios encargados de gestión ambiental y con muchas personas se pueden colaborar. Se acuerda que la sesión será el miércoles 4 de agosto.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Alcalde Municipal: solicita que los temas de reglamentos, y otros que se encuentran en jurídicos que son remitidos por la administración los puedan dictaminar lo antes posibles por la urgencia que se tiene.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sobre la comisión de jurídicos es importante terminar el proyecto de reglamento de sesiones municipales, tanto Margareth como este servidor estamos estudiándolo individualmente es importante sacarlo adelante. Urge avanzar con esto, queremos transmisiones de sesiones y eso ayudaría, así como los que tiene la administración.

Regidor Suplente Carlos Masís: en conversación informal con una persona que vino de San Ramón, se tocó el tema que es importante reparar el trayecto del puente de abajo de San Luis hasta pegar con la de San Ramón.

El señor llevó el mensaje, es una persona cercana a don Nixon Ureña, le conversó de la necesidad que se restableciera ese camino, se le diera el mantenimiento necesario por ser una ruta alterna, talvez se pueda asfaltar en un futuro, informalmente cuando conversaron con don Nixon les dijo podría conversar con don Ronald, podrían coordinar, harían lo posible, la Municipalidad de San Ramón pondría el material y Zarcero la maquinaria, si lo tiene a bien don Ronald talvez puede conversar con don Nixon, envió una señal de que es posible intervenirlo.

Alcalde Municipal: mañana intentaré llamarlo, será mediante convenio que firmamos con FEDOMA de ese acompañamiento, la Municipalidad de San Ramón pondría el material y nosotros la maquinaria.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la misma persona que le comentó a don Carlos me lo hizo saber a mí, se podría plantear qué posibilidad de hacer ese trabajo por años, llegar a un acuerdo que en un año se pueda asfaltar 100 metros, hacer un buen trabajo anualmente, venderle la idea a don Nixon, aquí se tomó un acuerdo y se envió a San Ramón y nunca recibimos respuesta, es bueno recordar a Nixon que se tomó un acuerdo, buscamos una solución que beneficie como vía alterna a San Ramón y San Luis, puede funcionar como vía alterna, esta vía si no está habilitada se va a complicar ante un evento que podría suceder en la ruta 141, esos 800 metros si hubiesen más casas, hay pocas, pero se pueden buscar solución.

Alcalde Municipal: se deben hacer una serie de estudios, ya que están dando de la oportunidad, a pesar de que se ha solicitado en varias ocasiones, hablaremos de la posibilidad de trabajar en equipo.

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENTE EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL